



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir a todos los actos oficiales tendientes a resaltar la figura del cooperador escolar, dispuestas en la Res. 484 /2024 CFE, conmemorado el 15 de octubre.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María Belén Malaisi".
MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Resaltar la figura del cooperador y la labor meritoria que desarrollan los grupos comunitarios en torno a las instituciones educativas en la Provincia, organizados en entidades pro y co-escolares. Los actos y conmemoraciones durante el año 2025 deberán adecuarse a las pautas dispuestas en la Res. 484 /2024 del Consejo Federal de Educación.

El día de la cooperación escolar se encuentra en el calendario oficial del Dirección General de Cultura y Educación de nuestra provincia, porque se reconoce el rol que tiene en términos de solidaridad y cooperación con el sistema educativo.

Las cooperadoras escolares no solo que están reconocidas por nuestra legislación, sino que son un pilar de integración para la comunidad educativa, es por ello, que el rol del cooperador escolar es digno de destacar y visibilizar.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.



MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.